

ACTA DE CALIFICACIÓN APERTURA DE SOBRE 1

LICITACIÓN PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL JARDÍN DE PALACIO DE NAVARRA, AÑOS 2026-2030

En el domicilio social de la OREKAN-GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A., (en adelante, OREKAN), en Calle Padre Adoain, nº 219-Bajo, siendo las 12:30 h del día 15 de mayo de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 16 del Pliego Regulador, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Secretario. D. Eladio Llorente (Licenciado en Derecho, OREKAN).
- Vocal. D. Javier Bienzobas (Área Financiera OREKAN)
- Presidencia. D. Miguel Angel Labiano (Director de área Espacios de OREKAN)

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del Sobre 1 – Documentación General, presentado por las siguientes personas licitadoras:

- TASUBINSA

Valorada la documentación general, y de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 19 del Pliego de Condiciones Regulatorias, toda la documentación que integra el sobre 1 “Documentación General” de las ofertas presentadas en tiempo, con el resultado que se indica a continuación:

La documentación presentada por el licitador es correcta en lo que a, Declaración responsable y reutilización de la documentación supone. En caso de resultar adjudicatario, OREKAN solicitará la documentación que oportunamente corresponda.

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder al señalamiento de la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas, que tendrá lugar mediante PLENA en acto interno, de conformidad a lo previsto en el artículo 97 LFCP. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 15 de mayo de 2026.

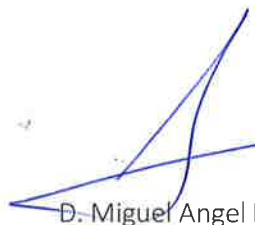
Firma la Mesa de Contratación:



D. Javier Bienzobas
Director Financiera de OREKAN



D. Eladio Lorente Ramos
Licenciado Derecho de OREKAN



D. Miguel Angel Labiano
Coordinador Técnico
Área Mto. Espacios Naturales-OREKAN